Comité de Selección de alumnos candidatos de Erasmus +

Miembros: Tutores y/o profesores de 1º y 2º del alumno candidato u otros profesores que hayan dado clase a los alumnos evaluados y persona encargada de coordinar el programa Erasmus+

Funciones:

1. Valorar el perfil personal del alumno candidato y actitud responsable mostrada por el alumno candidato de cara a poder afrontar con garantías y en su totalidad la movilidad solicitada por el alumno candidato de hasta tres meses en un país de la Unión Europea u otro elegible por Erasmus +. Valoración hasta **2 puntos con un decimal**.

   El Comité de selección puede basar su criterio en los siguientes aspectos:

   1. Muestra interés por la formación y por seguir aprendiendo, aprovecha las oportunidades de aprendizaje.

   2. Muestra iniciativa personal y capacidad de adaptación a situaciones nuevas.

   3. Demuestra autonomía y resolución, se considera que podrá desenvolverse con soltura en un ambiente desconocido y afrontar las dificultades que se presenten.

   4. Es capaz de trabajar en equipo.

   5. Trata de forma respetuosa a los compañeros, profesores y personal del centro.

   6. Cumple las normas del centro.

2. Valorar la Carta de Motivación escrita por el alumno para realizar un programa de Movilidad de prácticas en el extranjero. Valoración hasta **1 punto con un decimal**.